



PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

BASES CONCURSO DECORACIÓN CALLES “ACTOS EN HONOR A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS 2024”

Primero:

Calles Adornadas: en esta modalidad podrán participar todas aquellas calles que engalanen, decoren, adornen, etc., la calle con elementos **NO FIJOS**, serán elementos desmontables, teniéndose en cuenta principalmente el adorno de la altura de la calle. Será considerada también la ornamentación del entorno o conjunto de la calle.

Segundo:

El Jurado tendrá en cuenta para realizar la puntuación los siguientes conceptos:

- composición: concepto, distribución, ornamentación y colorido.
- Jardinería.
- Originalidad: desarrollo del tema, concepto y materiales utilizados.

Tercero:

Se entenderá como componente del adorno de la calle todo aquello que esté comprendido entre bordillos, paredes y altura de la calle.

Cuarto:

La Comisión organizadora del acto hará públicos al menos con tres días de antelación, los días y recorridos de visita del Jurado.

Quinto:

La inscripción se efectuará en el Ayuntamiento, mediante instancia dirigida al mismo, finalizando el plazo de inscripción el día 2 de septiembre a las 14:00 horas.

Sexto:

La inscripción a este concurso, lleva implícita la aceptación de estas bases.

Séptimo:

En la inscripción a este concurso se tiene que un número de teléfono de contacto de la persona responsable de la calle, con el fin de poder avisar a la hora que pasará el jurado.



PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420 SOTILLO DE LA ADRADA
TELÉFONO: 918660002 FAX: 918660236

EXCMO. AYUNTAMIENTO

SOTILLO DE LA ADRADA

Octavo:

1º Premio calle decorada:

- Placa ornamental que deberá colocar en dicha calle en un sitio visible
- Premio económico de 150€

2º Premio calle decorada:

- Premio económico de 75€

Noveno:

Todas las calles participantes, tendrán una aportación económica, según criterio municipal.

Décimo:

La composición del Jurado será la Comisión organizadora del Acto, pudiendo ser acompañada por personas de reconocida capacidad para evaluar la temática del concurso.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desierto los premios que el jurado considere oportuno.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

El fallo se hará público el día 9 de septiembre de 2024 durante la jornada de convivencia de la Pasada en el Marco de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de los Remedios.

El hecho de participar en el concurso de calles adornadas “Actos en Honor a la Virgen de Los Remedios 2024” implica la total aceptación de las presentes bases.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.